

sobre lo que

Reservado de los señores de la Audiencia de Toledo
 de Toledo a 12 de Mayo de 1724
 de los señores de la Audiencia de Toledo
 que el Real Cédula de 15 de Mayo de 1724
 que el Real Cédula de 15 de Mayo de 1724
 que el Real Cédula de 15 de Mayo de 1724

Provision de
 sumag. sobre las
 ms. q. libran a
 mdr. de 200

En virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724

Real

comisio n. de
 a lo de ar. u. a. 11

En virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724

Yo

Diego

encarados para las
 cds. de las armas

Yo, el Rey, por lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724

Yo, el Rey, por lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724
 en virtud de lo que se ha acordado
 en el Real Consejo de Indias de 15 de Mayo de 1724